




TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : EJECUTIVO
DEMANDANTE : DINA LUZ VASQUEZ MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
RADICADO : 18001-23-40-004-2017-00063-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 28 de mayo de 2018. Realizada la notificación del auto de mandamiento de pago y de la demanda, el día 25 de los corrientes, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 4 de julio de 2018, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente